



CHACRAS DE CORIA, 03 MAR 2020

VISTO:

El Expediente CUY: 0018745/2019, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia que realizó la Lic. Liliana Eugenia TONINI en la Cátedra de Zootecnia y Granja del Departamento de Producción Agropecuaria de esta Casa de Estudios, a partir del 1 de agosto y hasta el 20 de diciembre de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 590/2017-C.D., la Lic. TONINI elevó el informe final para su consideración.

Que el director de la concurrencia, Med. Vét. Silvia Beatriz VAN DEN BOSCH, evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de "Excelente".

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "Excelente" la Concurrencia de Docencia realizada por la Lic. Liliana Eugenia TONINI (DNI N° 22.519.322) a partir del 1 de agosto y hasta el 20 de diciembre de 2019, en la Cátedra de Zootecnia y Granja del Departamento de Producción Agropecuaria de esta Facultad desarrollando el proyecto denominado "Desarrollo de capacidades docentes en el contexto de los espacios curriculares Anatomía y Fisiología Animal", bajo la dirección de la Med. Vét. Silvia Beatriz VAN DEN BOSCH y la codirección del Ing. Agr. Juan Marcos JURICICH, ajustando su cometido a la Ordenanza N° 590/2017-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 92

MFR